Convocatoria para el registro de ingreso a Iniciación Universitaria Ciclo Escolar 2020-2021

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), dependiente de la Secretaría General y con fundamento en los Artículos 3° , fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° y 3° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM y los Contratos Colectivos de Trabajo de la UNAM, CONVOCA a los aspirantes a Primer Ingreso del nivel Iniciación Universitaria, al tenor de las siguientes bases:

BASES

1. Realizar del **22 de junio al 2 de julio de 2020** su pre-registro en la dirección electrónica **www.escolar.unam.mx** e imprimir su comprobante de pre-registro. Los aspirantes deben cubrir como requisito básico haber concluido sus estudios de primaria en el **ciclo escolar 2019-2020**, con un promedio mínimo de 7.0 (siete).

2. Con base en lo señalado en los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes con el STUNAM y con la AAPAUNAM, en sus cláusulas respectivas, que a continuación se transcriben, se dará preferencia en la selección de aspirantes, a los hijos de los trabajadores universitarios:

   Cláusula No. 94
   Preferencia en inscripciones y trámites escolares

   La Universidad, en igualdad de merecimientos académicos y en los términos de la Legislación Universitaria, dará preferencia al cónyuge e hijos de los miembros del personal administrativo para la inscripción, cambio de carrera o cambio de horario, sistema o asignación en las escuelas y facultades de la Universidad, incluido el bachillerato de seis años que se imparte en el Plantel 2, "Erasmo Castellanos Quinto", de la Escuela Nacional Preparatoria, llevándose el procedimiento ante quien corresponda y cumpliendo los requisitos del caso.

   Cláusula No. 98
   Preferencia en inscripción y trámites escolares

   A petición de la AAPAUNAM, la UNAM, en igualdad de merecimientos académicos y en los términos de la Legislación Universitaria, dará preferencia al trabajador académico, a su cónyuge e hijos para la inscripción, cambio de carrera o cambio de horario, de sistema o de asignación en las escuelas y facultades de la UNAM, incluido el bachillerato de seis años que se imparte en el Plantel 2, "Erasmo Castellanos Quinto", de la Escuela Nacional Preparatoria, llevándose el procedimiento ante quien corresponda y cumpliendo los requisitos, conforme al listado que presente la AAPAUNAM.

Convocatoria para el registro de ingreso a Iniciación Universitaria Ciclo Escolar 2020-2021

UNAM La Universidad de la Nación

3. Una vez realizado y concluido el pre-registro, del **22 de junio al 2 de julio de 2020**, se deberá contactar al área competente del STUNAM o de la AAPAUNAM, según corresponda, **para recibir indicaciones sobre la entrega de la documentación que lo acredite como hijo de trabajador universitario.**

4. A partir de las **12:00 horas del 3 y hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2020**, los aspirantes deberán ingresar al apartado de Pre-Registro y dar clic en el botón "Consultar" para obtener la **CITA PARA EL REGISTRO FORMAL.** Es importante que **DESCARGUEN, GUARDEN E IMPRIMAN LA CITA PARA EL REGISTRO.**

5. Presentarse con original y fotocopia del certificado de estudios de primaria concluidos en el **ciclo escolar 2019-2020**, con un promedio mínimo de 7.0 (siete) y del acta de nacimiento del aspirante, en la Unidad de Registro Escolar (URE)* de la DGAE, atendiendo la hora y el día establecido en la **CITA PARA EL REGISTRO. 10 al 21 de agosto de 2020**

6. Consultar el resultado en la dirección electrónica **www.escolar.unam.mx** el **14 de septiembre de 2020**. Los aspirantes seleccionados deberán imprimir la *orden de pago* y la *Carta de Asignación y Protesta Universitaria*, en donde encontrarán indicaciones para la inscripción en el plantel, así como la *solicitud de Credencial UNAM*.

7. Los aspirantes seleccionados deberán inscribirse en el plantel 2 de la Escuela Nacional Preparatoria el **17 y 18 de septiembre de 2020.**

8. Inicio de clases (ciclo escolar 2020-2021) el **21 de septiembre de 2020.**

9. La madre, el padre o el tutor legal del aspirante seleccionado deberá entregar el original de su certificado de estudios de primaria concluidos en el **ciclo escolar 2019-2020**, con un promedio mínimo de 7.0 (siete) y el acta de nacimiento de reciente expedición, en buen estado, así como fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) -si la CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en hoja tamaño carta, utilizando una sola cara de la hoja-, en el **Local de Registro de Aspirantes****, el **lunes 21 y martes 22 de septiembre de 2020**:
   - Aspirantes aceptados en el turno vespertino: de 10:00 a 14:00 horas; y
   - Aspirantes aceptados en el turno matutino: de 17:00 a 19:00 horas.

* Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, ubicada en Adolfo Prieto 722, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, Cd. Mx.

** Ubicado en Av. del Aspirante, casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04600, México, Cd. Mx.

Convocatoria para el registro de ingreso a Iniciación Universitaria Ciclo Escolar 2020-2021

10. Acudir a la toma de fotografía, emisión y entrega de credencial en el plantel 2 de la Escuela Nacional Preparatoria, del **22 al 24 de septiembre de 2020**, de acuerdo al día y hora señalado en el formato de solicitud.

NOTAS IMPORTANTES:

- La solicitud de ingreso NO garantiza al aspirante ser seleccionado, toda vez que se cuenta con un número reducido de lugares disponibles.
- Los aspirantes que NO lleven a cabo su pre-registro y los aspirantes con pre-registro que NO terminen su trámite en la Unidad de Registro Escolar de acuerdo a las indicaciones contenidas en su CITA para el registro formal, NO podrán ser considerados en el proceso de selección.
- Ningún aspirante deberá registrarse más de una vez.
- La madre, el padre o el tutor legal del aspirante seleccionado deberá acudir personalmente a realizar el trámite. **ATENDIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, NO ACUDA CON EL (LA) MENOR. SÓLO DEBERÁ ASISTIR UNA PERSONA POR ASPIRANTE, QUIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www. plataformadetransparencia.org.mx/).

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

HE LEIDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE INGRESO A INICIACIÓN UNIVERSITARIA, CICLO ESCOLAR 2020-2021

SI ACEPTO

VOLVER A LEER LA CONVOCATORIA